

## **ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL**

El día seis de febrero de dos mil dieciocho a las dieciséis horas, se reunieron en el Salón Izalco de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Solicitud de aprobación de la modificación del área a intervenir en la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase” del Municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana.**
2. **Solicitud de aprobación del Proyecto “Zona de juegos en Centro Escolar Cantón La Unión” del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador.**
3. **Solicitud de aprobación del Proyecto “Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo” del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán y desembolso del monto de formulación.**
4. **Presentación de los informes de ANDA del Proyecto “Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana.**
5. **Seguimiento al Proyecto “Mejoramiento del Centro Escolar Caserío el Ciprés, Municipio de San Miguel”.**
6. **Presentación del Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo Abril 2017 a Septiembre 2017 del proyecto “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa” y solicitud de cambio en las fechas de presentación de informes.**
7. **Solicitud de aprobación de un refuerzo presupuestario para el proyecto “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa”.**
8. **Presentación del Informe Final y liquidación del “Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL - FANTEL y el Ministerio de Educación”.**
9. **Cierre.**

### **DESARROLLO:**

1. **Solicitud de aprobación de la modificación del área a intervenir en la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. fase” del Municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2018 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 31 de enero de 2018 (**ver anexo 275.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-333/2018 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 (**ver anexo 275.2**).

El Lic. Arteaga expresó al Consejo que con base a la información contenida en el acta del Comité Consultivo FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, antes relacionada, el FISDL solicitó modificación del área a intervenir en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase" el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de FANTEL, en sesión 269 del 18 de julio de 2017, según detalle siguiente:

| Nombre del proyecto  | Municipio/<br>Departamento | Monto US\$          |              | Descripción   |
|--|----------------------------|---------------------|--------------|---|
|  |                            | Formulación         | Ejecución    |   |
| "Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase" | Santa Ana/<br>Santa Ana    | \$25,000.00         | \$822,277.50 | La rehabilitación del Estadio se desarrollará en 6 fases, con ello se pretende que las intervenciones se realicen de forma integral dando soluciones espaciales que den como resultado solventar las necesidades y mejorar los espacios<br>FASE 1: Comprende la rehabilitación de los espacios transformándolos en accesos aptos para discapacitados, mejorar y ampliar los accesos para evitar que éstas sean zonas de riesgos, mejorar las zonas de gradas en área de sombra, impermeabilización de techos, remodelación en las áreas de administración, vestidores, servicios sanitarios, clínica y taquillas. Reparación de estructura vigas y columnas existentes. |
| <b>TOTAL</b>   |                            | <b>\$847,277.50</b> |              |   |

Los nuevos alcances para la primera fase, producto de la modificación solicitada por el FISDL, se detallan en el siguiente cuadro:

| Nombre del proyecto  | Municipio/<br>Departamento | Monto US\$                                   |              | Descripción  |
|--|----------------------------|--|--------------|--|
|  |                            | Pre-inversión<br>(levantamiento topográfico) | Ejecución    |  |
| "Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase" | Santa Ana/<br>Santa Ana    | \$4,000.00                                   | \$843,277.50 | La rehabilitación del Estadio se desarrollará en 6 fases, con ello se pretende que las intervenciones se realicen de forma integral dando soluciones espaciales que den como resultado solventar las necesidades y mejorar los espacios<br>FASE 1 comprende:<br>1. Levantamiento topográfico (\$4,000.00)<br>2. Suministro e instalación de material en pista (\$413,642.85)<br>3. Colocación de grama natural incluye demolición y construcción de drenaje (\$274,634.65)<br>4. suministro e instalación de torre incluye sistema eléctrico (\$ 155,000.00) |
| <b>TOTAL</b>   |                            | <b>\$847,277.50</b>                          |              |  |

El Lic. Arteaga manifestó que el referido Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención Violencia, después de analizar la solicitud e información presentada por el FISDL, acordó recomendar lo siguiente:

- a) Recomendar la modificación del área a intervenir en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase"
- b) Con el fin de respetar el procedimiento establecido en el Convenio entre el FISDL y Fondos FANTEL, al momento de contar con la Carpeta Técnica del proyecto, se agilizarán los trámites necesarios por parte de este Comité para recomendar el desembolso para la ejecución del proyecto, del cual se deberá disminuir la cantidad US\$21,000.00, correspondiente a fondos no utilizados del primer desembolso realizado por valor de US\$25,000.00.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: **(1)** Aprobar la modificación del área a intervenir en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y reparación en Estadio Oscar Quiteño. 1a. Fase", manteniendo el monto originalmente aprobado para este proyecto, es decir, **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$847,277.50)** según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; **(2)** Solicitar al FISDL que a la brevedad posible presente la Carpeta Técnica para que sea revisada por el Comité Consultivo y se pueda gestionar el desembolso para la ejecución del proyecto, del cual se deberá disminuir la cantidad US\$21,000.00, correspondiente a fondos no utilizados del primer desembolso realizado por valor de US\$25,000.00.

## **2. Solicitud de aprobación del Proyecto "Zona de juegos en Centro Escolar Cantón La Unión" del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2018 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 31 de enero de 2018 (**ver anexo 275.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-333/2018 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 (**ver anexo 275.2**).

El Lic. Arteaga manifestó al Consejo que con base a la información contenida en el acta del Comité Consultivo FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, antes relacionada, el FISDL informó a este comité, que el Consejo de Administración de FANTEL aprobó en sesión 259 del 20 de junio de 2016 el proyecto "Ampliación de Centro Escolar La Unión del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador," por un monto de ejecución (Realizador y supervisor) de \$293,377.88; según certificación de punto 7 de dicha acta # 259.

El Lic. Arteaga manifestó a los miembros del Consejo que el valor relacionado por el Comité Consultivo en el párrafo anterior, muestran una diferencia, y que el monto correcto aprobado por el Consejo en el punto 7 del acta 259 correspondiente a la sesión de fecha 20 de junio de 2016, es US\$294,564,40 (**ver anexo 275.3**).

El Lic. Arteaga informó que el proyecto fue adjudicado por un monto de \$279,481.89 quedando un remanente de \$13,895.99, y a solicitud del referido Centro Escolar (**ver anexo 275.4**) el Departamento de Ingeniería del FISDL elaboró un perfil técnico para la realización del proyecto "Zona de Juegos en Centro Escolar Cantón La Unión Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador", cuyo monto de ejecución asciende a un total de \$13,859.73.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: **(1)** Aprobar la ejecución del proyecto “Zona de Juegos en Centro Escolar Cantón La Unión Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador” por un monto total de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,859.73)**; **(2)** Autorizar al FISDL para que utilice los fondos remanentes del proyecto “Ampliación de Centro Escolar La Unión del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador” en la ejecución del proyecto Zona de Juegos en Centro Escolar Cantón La Unión Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador” según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia por un monto total de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,859.73)**.

**3. Solicitud de aprobación del Proyecto “Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo” del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán y desembolso del monto de formulación.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2018 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 31 de enero de 2018 (**ver anexo 275.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-333/2018 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 (**ver anexo 275.2**).

El Lic. Arteaga expresó al Consejo que con base a la información contenida en el acta del Comité Consultivo FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, antes relacionada, el FISDL solicitó la aprobación del proyecto de infraestructura social básica “Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo” del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán por un monto total de US\$361,000.00 y el desembolso del para formulación por un valor de US\$12,000.00. Según siguiente detalle:

| Nombre del proyecto   | Municipi<br>o/<br>Departam<br>ento | Monto US\$           |              | Descripción  |
|---|------------------------------------|----------------------|--------------|--|
|   |                                    | Formulación          | Ejecución    |  |
| “Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo” | Suchitoto/<br>Cuscatlán            | \$12,000.00          | \$349,000.00 | 1. Rehabilitación de las edificaciones existentes: reinstalación y/o cambio de cubierta de techo, reemplazo de ventanería, instalación de cielo falso, reemplazo de puertas, reemplazo del sistema eléctrico, reemplazo de pisos dañados. En módulos de servicios sanitarios se instalarán servicios sanitarios ahorradores de agua y servicios sanitarios accesibles. |
| <b>TOTAL</b>  |                                    | <b>\$ 361,000.00</b> |              | 2. Construcción de dos módulos de Parvularia con doble corredor y servicios sanitarios integrados.<br>3. Construcción de poyetón con campana en zona de cocina comedor.  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Mejoramiento de zonas de juegos de BKB y fútbol rápido; así como de zona de juegos infantiles.</li> <li>5. Rehabilitación del cercado perimetral existente, incluyendo la construcción de obras de protección y mitigación en lindero nor poniente.</li> <li>6. Construcción de obras de drenaje para aguas lluvias</li> <li>7. Construcción del sistema de drenaje de aguas grises en sector sur poniente.</li> <li>8. Construcción de aceras y rampas de conexión entre módulos.</li> <li>9. Rehabilitación del sistema eléctrico general.</li> </ol> |
|--|--|---|

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo de FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la información presentada por el FISDL acordó recomendar lo solicitado.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: **(1)** Autorizar el proyecto de infraestructura social básica "Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán" por un monto total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361,000.00)**, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; **(2)** Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal [REDACTED] traslade un monto de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la formulación del proyecto "Rehabilitación del Complejo Educativo Dr. Guillermo Manuel Ungo del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán" de infraestructura social básica recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,298,130.63)**.

**4. Presentación de los informes de ANDA del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2018 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 31 de enero de 2018 (**ver anexo 275.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-333/2018 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 (**ver anexo 275.2**).

El Lic. Arteaga con base al contenido de la referida acta CCF-333/2018, manifestó que el representante de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA ingeniero Flavio Miguel Meza presentó al Comité Consultivo de FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el documento de los Informes

de avance físico y financiero del tercer trimestre (julio-septiembre 2017) y cuarto trimestre (octubre-diciembre 2017), como parte del cumplimiento al "Convenio de Prestación de Servicios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) como Ente ejecutor de los Proyectos de Agua y Saneamiento para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Fondos FANTEL, para los Años 2015-2019", suscrito en octubre 2015.

El documento contiene el detalle de las gestiones realizadas por ANDA en los períodos informados para el proyecto "Acondicionamiento de los Sistemas de Aguas Negras y Lluvias, para la Eliminación de Conexiones Cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana" (**ver anexo 275.5**).

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: **(1)** Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "I" de la cláusula séptima del Convenio Suscrito entre FANTEL y ANDA 2015-2019 en cuanto a la presentación del informe físico y financiero correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre 2017) y cuarto trimestre (octubre-diciembre 2017).

#### **5. Seguimiento al Proyecto "Mejoramiento del Centro Escolar Caserío el Ciprés, Municipio de San Miguel".**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2018 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 31 de enero de 2018 (**ver anexo 275.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-333/2018 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 (**ver anexo 275.2**).

El Lic. Arteaga manifestó al Consejo que con base a la información contenida en el acta del Comité Consultivo FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, su coordinadora Licda. Blanca Mirna Benavides expresó que en relación al proyecto "Mejoramiento del Centro Escolar Caserío El Ciprés del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel", este comité ha realizado dos visitas al Centro Escolar y dado que los perfiles presentados por el FISDL no satisfacen las expectativas y que aún no se ha podido llegar a una resolución definitiva y en aras de solucionar la problemática del Centro Escolar, se solicita al FISDL que designe un nuevo técnico que pueda revisar el caso y elaborar un nuevo perfil en el que aporte más opciones técnicas que permitan a este comité tomar una decisión sobre este proyecto.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: **(1)** Darse por enterado de la situación planteada por el Comité Consultivo FANTEL de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, sobre el proyecto "Mejoramiento del Centro Escolar Caserío El Ciprés del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel" y **(2)** Solicitar al FISDL la designación de otro técnico para elaborar un nuevo perfil que permita tomar una decisión sobre el proyecto.

#### **6. Presentación del Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo Abril 2017 a Septiembre 2017 del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa" y solicitud de cambio en las fechas de presentación de informes.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo que se recibió nota de la Licda. Dhina Camacho, Coordinadora del Comité Consultivo de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, de fecha 18 de enero de 2018 (**ver anexo 275.6**), por medio de la cual se informa que en el marco del Convenio de Prestación de Servicios de la

CONAMYPE como Entidad Ejecutora del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador, para los años 2016 – 2019, en sesión ordinaria de ese mismo día, el Comité Consultivo, luego de haber recibido y revisado el Tercer Informe del Convenio del período abril 2017-septiembre 2017, presentado por la Licda. Eva Romero de la Unidad de Gestión de Políticas Públicas de CONAMYPE, el cual cumple con el plazo de entrega establecido en el Convenio e informa sobre los avances, logros, manejo financiero, cumplimiento de metas y la ejecución financiera, de conformidad al Perfil Técnico del Proyecto y al Presupuesto presentado, acordó dar visto bueno y enviar dicho informe al Consejo de Administración, recomendando su aprobación, de conformidad a la Cláusula 4.6 del referido Convenio.

Además, el Lic. Arteaga cedió la palabra a la Licda. Eva Romero de la Unidad de Gestión de Políticas Públicas de CONAMYPE, quien solicitó al Consejo autorizar el cambio en las fechas de presentación de informes de dicho Proyecto, esto con el fin de hacerlas coincidentes con los tiempos administrativos institucionales. Por lo cual, en caso que esta solicitud fuera aprobada, la CONAMYPE se compromete a presentar un único informe trimestral de octubre a diciembre 2017 para cerrar el año calendario y partir del plan de trabajo 2018 que incluye lo aprobado para el año.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la remisión del Tercer Informe Semestral correspondiente al período Abril 2017 a Septiembre 2017 del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa"; (2) Aprobar la solicitud hecha por el CONAMYPE de ordenar las fechas de presentación de los informes para que estas coincidan con sus tiempos administrativos institucionales; (3) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que conjuntamente con los técnicos de la CONAMYPE trabajen en el proyecto de Adenda correspondiente y (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL para que en representación del Fondo firme la Adenda al Convenio de Prestación de Servicios, para la ejecución del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa".

#### **7. Solicitud de aprobación de un refuerzo presupuestario para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa".**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se recibió nota del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la MYPE, Licda. Dhina Camacho, de fecha 18 de enero de 2018 (**ver anexo 275.6**), por medio de la cual informa que en el marco del Convenio de Prestación de Servicios de la CONAMYPE como Entidad Ejecutora del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador, para los años 2016 – 2019; en sesión ordinaria de esa misma fecha, CONAMYPE presentó una solicitud de un refuerzo presupuestario para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa".

El Lic. Arteaga cedió la palabra a la Licda. Eva Romero de la Unidad de Gestión de Políticas Públicas de CONAMYPE, quien realizó una presentación del documento técnico que contiene el requerimiento del refuerzo presupuestario por valor de US\$400,000.00 y expresó que dicho refuerzo presupuestario es necesario en el sentido de reforzar el desarrollo de programas institucionales en coherencia con los objetivos del proyecto, complementando acciones encaminadas al emprendimiento con la ampliación de alcance y población atendida; así como la creación de cuatro nuevos resultados dentro del Proyecto, los cuales estarán encaminados a la empresarialidad femenina, al intercambio comercial en el marco del desarrollo de la industria local distintiva, al desarrollo de buenas prácticas medioambientales para micro y pequeñas empresas, y el desarrollo de un sistema informático robusto que permita integrar la operación de los programas de apoyo a la MYPE (**Anexo 275.7**).

Propuesta de distribución para el refuerzo presupuestario solicitado:

| Resultados   | Monto               |
|--|---------------------|
| R6: Apoyo a los nuevos Emprendimientos.  | \$160,000.00        |
| R7: Implementado Programa de Diseño y Empaque para el intercambio comercial en el marco del desarrollo de la industria local distintiva.   | \$90,000.00         |
| R8: Desarrollado un programa de Buenas Prácticas medioambientales para micro y pequeña empresa.  | \$20,000.00         |
| R9: Desarrollado un sistema informático que permite integrar la operación de los programas de apoyo a la MYPE, implementados por CONAMYPE. | \$30,000.00         |
| R10: Desarrollado el Programa de Empresarialidad Femenina.   | \$100,000.00        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$400,000.00</b> |

Sobre este punto, el Lic. Arteaga manifestó, que, el Comité Consultivo en su nota acordó dar visto bueno y recomendar al Consejo autorizar lo solicitado, y que, en la Cuenta de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la MYPE, específicamente en lo que respecta a la MYPE, existen fondos disponibles para atender el requerimiento del refuerzo presupuestario solicitado por CONAMYPE, sin poner en riesgo la cobertura de los compromisos ya contemplados inicialmente en el plan de trabajo.

El Consejo de Administración acuerda: **(1)** Aprobar la solicitud hecha por el CONAMYPE de incluir un refuerzo presupuestario por valor de US\$400,000.00 para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa"; **(2)** Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que conjuntamente con los técnicos de la CONAMYPE trabajen en el proyecto de Adenda correspondiente y **(3)** Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL para que en representación del Fondo firme la Adenda al Convenio de Prestación de Servicios, para la ejecución del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa".

#### **8. Presentación del Informe Final y liquidación del "Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL - FANTEL y el Ministerio de Educación".**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de fecha 12 de enero de 2018 del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, ingeniero Leonardo Quiroa (**ver anexo 275.8**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo de área de Alimentación Escolar CCF-3/2017 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2017 (**ver anexo 275.9**).

El Lic. Arteaga expresó al Consejo que con base a la información contenida en el acta del Comité Consultivo FANTEL de Alimentación Escolar, el ingeniero Quiroa presentó a dicho comité el informe final correspondiente al período de septiembre 2012 a junio 2017 (**ver anexo 275.9**) para liquidar el "Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL - FANTEL y el Ministerio de Educación" firmado el 18 de septiembre de 2012 (**ver anexo 275.10**).

El ingeniero Quiroa, expone en el acta del comité que, a partir del año 2012, con el primer desembolso que fue de \$456,048.74 de fecha 5 de octubre de 2012, se utilizó para compras que se hicieron a través del Programa Mundial de Alimentos lo cual sirvió para las distribuciones de alimento del año 2013. Con los siguientes desembolsos de \$1,901,973.16 recibido el 21 de enero de 2013 y \$2,844,070.64 de fecha 21 de noviembre de

2013, se procedió a realizar la segunda compra de productos y tercera con la que se cubrieron todas las necesidades del 2013 y parte del 2014,

En el año 2014 se programó una tercera compra de productos para completar los requerimientos proyectados, realizándose un nuevo proceso de compra de productos. Se aclaró que las compras de los alimentos se hacen en función de proyecciones de consumo con base a matrículas y raciones establecidas. Posteriormente las distribuciones de alimento que se hacen con base a requerimientos según los datos reportados por los centros educativos, por lo que regularmente lo que se entrega es un poco menos de lo proyectado y el alimento remanente entra dentro de la disponibilidad de productos en bodega para ser entregados posteriormente, y estas son consideradas al momento de realizar las compras siguientes.

Con el desembolso de \$3,078,966.34 del 2 de diciembre de 2014, se procedió a ingresar los nuevos procesos de compra de alimentos para el año 2015, posteriormente se dio el desembolso por \$3,078,966.34 de fecha 2 de diciembre de 2015, con los cuales se procedió a realizar una nueva compra, para dar cobertura al nuevo departamento que a partir del año 2016. Según lo aprobado en la Adenda No.4 al convenio, los fondos existentes al 31 de Diciembre del 2016, junto a las existencias de productos en bodega fueron utilizados para cubrir la primera y segunda entrega de alimentos del año 2017.

Finalmente el ingeniero Quiroa presentó un detalle de la utilización de fondos del convenio, en donde por cada año hay un detalle de procesos de compra por número de contrato y producto, el cual tiene respaldado por toda la documentación de administración de contrato, que incluye documentos de recepción de productos en bodega, facturas, expedientes de compra y otros y que están disponibles para cualquier inspección o auditoría que se realice.

El resultado final de la utilización de fondos presenta un saldo de \$201,347.51 los cuales fueron depositados a la cuenta de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y se presenta en anexo a informe, copia de cheque y depósito realizado, según cuadro siguiente:

| <b>UTILIZACIÓN DE FONDOS</b>   |                |                        |
|--|----------------|------------------------|
| <b><u>Ingresos</u></b>   |                |                        |
| Fondos recibidos en año 2012   | \$456,048.74   |                        |
| Fondos recibidos en año 2013   | \$4,746,043.77 |                        |
| Fondos recibidos en Diciembre 2014                                   | \$3,078,966.34 |                        |
| Fondos recibidos en Noviembre 2015                                   | \$3,078,966.34 |                        |
| <b>TOTAL</b>   |                | <b>\$11,360,025.19</b> |
| Menos:   |                |                        |
| <b><u>Egresos</u></b>  |                |                        |
| Transferencia a PMA para compra de alimentos de primera entrega 2013 | \$365,019.97   |                        |
| Procesos de Compra de Productos y Servicios 2013                     | \$1,599,223.24 |                        |
| Procesos de Compra de Productos y Servicios 2014                     | \$2,663,513.68 |                        |
| Procesos de Compra de Productos y Servicios 2015                     | \$2,838,506.77 |                        |
| Procesos de Compra de Productos y Servicios 2016                     | \$2,951,724.71 |                        |
| Procesos de Compra de Productos y Servicios 2017                     | \$740,689.34   |                        |
| <b>TOTAL</b>   |                | <b>\$11,158,677.71</b> |
| <b>MONTO REINTEGRADO</b>   |                | <b>\$201,347.48</b>    |

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo de FANTEL para el Área de Alimentación Escolar, después de analizar la información presentada por el MINED acordó emitir su visto bueno al referido informe final y enviarlo al Consejo de Administración para su consideración.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Darse por enterado del informe final y de la liquidación del "Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL - FANTEL y el Ministerio de Educación" firmado El 18 de septiembre de 2012, en cumplimiento al literal h) de la Cláusula Novena del referido Convenio.

### 9. Cierre.

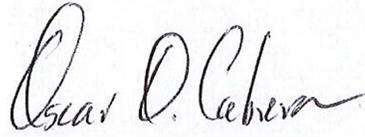
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciocho horas del día martes seis de febrero de dos mil dieciocho.



**Lic. Roberto Lorenzana Durán**  
Secretario Técnico y de Planificación  
de la Presidencia  
Coordinador del Consejo



**Ing. Carlos Mauricio Canjura**  
Ministro de Educación



**Dr. Oscar Cabrera Melgar**  
Presidente del  
Banco Central de Reserva



**Licda. Marta Evelyn Rivera**  
Vicepresidenta del  
Banco Central de Reserva